PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1420
EXPEDIENTE N° 5721-007752/2014

NEUQUÉN, 03 AGO 2015

VISTO:

La solicitud, presentada por la Directora de la Escuela Para Adultos Nº 8, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI de Centenario; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación manifiesta la necesidad de contar con un cargo de secretaría, a efectos de constituir un equipo para la gestión directiva, ya que el cargo de Vice Director/a no existe en el nivel;

Que la creación de dicho cargo brindaría respuesta a la comunidad educativa;

Que la Dirección de Educación de Adultos avala y sostiene como una necesidad urgente, la creación del cargo de Maestro de Ciclo, Secretaría, en la comunidad de Centenario, intentado dar respuesta a los requerimientos presentados por los distintos actores sociales;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN,** a partir de la firma de la presente norma legal, el Cargo de Maestro de Ciclo, DCB-7, Secretaría, Secuencia 601, Turno Mañana en la Planta Funcional de la Escuela Para Adultos Nº 8 de Centenario, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.

2º) **IMPUTAR** el gasto que demande la presente Norma Legal a la siguiente partida: JUR: 03; SA: 02; U.O: 06; PRG: 031; SUBP: 007; FIN: 03; FUN: 04; SUBF: 07; INC: 01; PPAL: 21; PPAR: 00; SPAR: 02; FUFI: 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3º) **INDICAR** que por la Dirección de Educación de Adultos se realizarán las notificaciones correspondientes.

4º) **REGISTRAR,** dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección de Planeamiento educativo; Junta de Clasificación de Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Control de Auxiliares de Servicios; Departamento Centro de Documentación; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno y Educación. **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación de Adultos a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superio
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación